

ACUERDO N° 444.- En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero de 2012, a la Sra. **GLADYS BEATRIZ VAZQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días a partir del 11-06-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida mediante Acuerdo N° 346/12 a la Sra. **JESSICA LORENA CALVO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista a la DIPLOMATURA EN DERECHO ADMINISTRATIVO el día 01-06-12.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero de 2012, a la Srta. **MARIA FERNANDA VEGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del día 25-06-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MARIA DE LA PAZ VEGA**, quien

presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días a partir del 11-05-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **ALICIA VELAZQUEZ DE MONSALVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días a partir 16-05-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MARIA CECILIA HANG**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) DÍAS a partir del 17-05-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-